

febrero; punto uno apartado tres de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Granja Céspedes», propiedad de la Agropecuaria del Caya, S. A., situada en el término municipal de Badajoz y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/0010.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 30 de junio de 1987, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación de Feria (Badajoz).

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, artículo 1 apartado 3 de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) a la Agrupación de Feria (Badajoz), representada por su presidente D. Ildefonso Muñoz Leal, y cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 1 de julio de 1987, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación de Barcarrota (Badajoz).

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, artículo 1 apartado 3 de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2

de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) a la Agrupación de Barcarrota (Badajoz), representada por su presidente D. Rafael Matamoros Sánchez, y cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Ramón Cansado Yebenes.
Domicilio: c/ Calvo Sotelo, 18. Santa Marta de los Barros.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo 64 línea Villalba-Santa Marta.
Final: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0,122.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Huerta Zarallo en Santa Marta.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0,38-0,22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar horno y molino de cal.
Presupuesto: 3.447.549 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.550.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de octubre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: EXVASA.
Domicilio: c/ Zurbarán, 10-2.º drcha. Madrid.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo a determinar en línea del peticionario.
Final: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0,193.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm. ²de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Río en Peraleda del Zauchejo.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.
Finalidad de la instalación: Riegos finca.
Presupuesto: 2.397.683 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.607.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de mayo de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Manuel y D. Gonzalo Mundi Pizarro.

Domicilio: c/ San Roque, número 8. Siruela.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo a determinar línea Talarrubias-Siruela.

Final: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0,124.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm. ²de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca del peticionario en Siruela.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 22-20/0,38-0,22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar fábrica pre-tensados.
Presupuesto: 1.225.040 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.609.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de mayo de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 11 de línea A.T. de Iberduero, S. A. Valencia de Alcántara-Buenavista.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 13'2.
Longitud en m.: 529.
Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena suspensión.
Conductores Al-Ac 54'6 y 31'1 mm. ²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Caseríos Charruas.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
Presupuesto en pesetas: 2.482.928.

Finalidad: Electrificación de la zona.
Referencia del expediente: A.T.-4.326.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de junio de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea alimentación a C.T. de capacitación agraria.
Final: C.T. número 9 proyectado.
Término municipal afectado: Moraleja.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 15.
Materiales:
Conductores: Aluminio 1x95 mm. ²
Longitud total en Kms.: 0,040.
Emplazamiento de la línea: Carretera de Zarza la Mayor.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Interior.
Número de transformadores: 1.
Potencia total en KVA: 250.
Relación de transformación: 15.000/380-220 V.
Emplazamiento: Ctra. Zarza la Mayor, s/n.
Término municipal: Moraleja.
Presupuesto total en pesetas: 3.358.388.

Finalidad: Suministro eléctrico a escuela de capacitación agraria y viviendas de la Junta.
Referencia del expediente: A.T.-4.377.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de junio de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
Número de transformadores: 3.
Potencia total en KVA: 6.335.
Relación de transformación: 45/20 KV. 400/231 V.
Emplazamiento: E.T.D. Miajadas.
Calle o paraje: Inmediaciones Ctra. Comarcal 401, Km. 23.
Término municipal: Escurial.
Presupuesto total en pesetas: 39.971.000.
Finalidad: Estación Transformadora de Distribución.
Referencia del expediente: A.T.-4.378.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de junio de 1987.

JUNTA DE EXTREMADURA: Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924 - 30 12 61 M E R I D A